

**Sentencia del Tribunal General de 11 de septiembre de 2014 — Galileo International Technology/
OAMI — ESA y Comisión (GALILEO)**

(Asunto T-450/11) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa GALILEO — Marcas comunitarias denominativas anteriores GALILEO — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009 — Inexistencia de similitud entre los productos y servicios de que se trata»]

(2014/C 380/09)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Galileo International Technology LLC (Bridgetown, Barbados) (representantes: S. Malynicz, Barrister, M. Blair y K. Gilbert, Solicitors)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: P. Geroulakos, agente)

Otras partes en el procedimiento en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, coadyuvantes ante el Tribunal General: Comisión Europea (representantes: J. Samnada y F. Wilman, agentes); Agencia Espacial Europea (ESA) (París, Francia) (representante: M. Buydens, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 14 de abril de 2011 (asunto R 1423/2005-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Galileo International Technology LLC y la Unión Europea.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Galileo International Technology LLC cargará con sus propias costas y con las de la OAMI.
- 3) La Comisión Europea y la Agencia Espacial Europea cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 298, de 8.10.2011.

Sentencia del Tribunal General de 11 de septiembre de 2014 — Aroa Bodegas/OAMI — Bodegas Muga (aroa)

(Asunto T-536/12) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa aroa — Marca nacional figurativa anterior Aro — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009 — Denegación parcial de registro»]

(2014/C 380/10)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Aroa Bodegas, S.L. (Zurukoain, Navarra) (representante: S. Alonso Maruri, abogada)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: V. Melgar, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, coadyuvante ante el Tribunal General: Bodegas Muga, SL (Haro, La Rioja) (representante: L. Broschat García, abogada)